

GACETA OFICIAL

AÑO XXIV

PANAMÁ, 13 DE OCTUBRE DE 1927

NÚMERO 5196

PODER EJECUTIVO

Presidencia de la República,

RODOLFO CHIARI

Ministerio de Gobierno y Justicia,

CARLOS L. LOPEZ

Ministerio de Instrucción Pública,

HORACIO F. ALFARO

Ministerio de Hacienda y Tesoro,

JULIO QUIJANO

Ministerio de Agricultura y Obras Públicas,

JEPHTHA B. DUNCAN

Ministerio de Justicia y Negocios Extranjeros,

MANUEL QUINTERO V.

Ministerio de Fomento y Obras Públicas,

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución número 68, de 21 de Septiembre de 1927.	1759
Resolución número 69, de 21 de Septiembre de 1927.	1760
Resolución número 70, de 21 de Septiembre de 1927.	1761
Carta de Naturaleza.	1762
Carta de Naturaleza.	1763

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 4 de Octubre de 1927.	1764
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 5 de Octubre de 1927.	1765
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 6 de Octubre de 1927.	1766
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 7 de Octubre de 1927.	1767
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 8 de Octubre de 1927.	1768
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 9 de Octubre de 1927.	1769
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 10 de Octubre de 1927.	1770
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 11 de Octubre de 1927.	1771
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 12 de Octubre de 1927.	1772
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 13 de Octubre de 1927.	1773
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 14 de Octubre de 1927.	1774
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 15 de Octubre de 1927.	1775
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 16 de Octubre de 1927.	1776
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 17 de Octubre de 1927.	1777
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 18 de Octubre de 1927.	1778
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 19 de Octubre de 1927.	1779
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 20 de Octubre de 1927.	1780
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 21 de Octubre de 1927.	1781
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 22 de Octubre de 1927.	1782
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 23 de Octubre de 1927.	1783
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 24 de Octubre de 1927.	1784
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 25 de Octubre de 1927.	1785
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 26 de Octubre de 1927.	1786
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 27 de Octubre de 1927.	1787
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 28 de Octubre de 1927.	1788
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 29 de Octubre de 1927.	1789
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 30 de Octubre de 1927.	1790
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 31 de Octubre de 1927.	1791

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION NUMERO 68
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 68.—Panamá, 21 Septiembre de 1927.

Visto la anterior comunicación del señor don Simón, Leizaola, por medio de la cual presenta renuncia del cargo de miembro principal de la Comisión Asesora de la Secretaría de Relaciones Exteriores de que trata la Ley 37 de 1926 y en vista de las razones en que se funda para ello,

SE RESUELVE:

Aceptar la referida renuncia y nombrar de ello al Primer Suplente, señor doctor Héctor Valdés, para los fines a que haya lugar.

Comuníquese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

H. F. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 69

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 69.—Panamá, Septiembre 26 de 1927.

Visto el anterior memorial, por medio del cual el señor Isaac Levy Maduro Jr. solicita que se le expida Carta de Naturaleza como ciudadano panameño, y por cuanto ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 39 del artículo 59 de la Constitución Nacional, y estando su petición ajustada a lo dispuesto en el Código Administrativo,

SE RESUELVE:

Expedir a favor del señor Isaac Levy Maduro Jr. Carta de Naturaleza como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

H. F. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 70

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 70.—Panamá, Septiembre 26 de 1927.

Visto el anterior memorial por medio del cual el señor Juan Páez Valdéz, solicita que se le expida Carta de Naturaleza como ciudadano panameño, y por cuanto ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 39 del artículo 59 de la Constitución Nacional y estando su petición ajustada a lo dispuesto en el Código Administrativo,

SE RESUELVE:

Expedir a favor del señor Juan Páez Valdéz, Carta de Naturaleza como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

H. F. ALFARO.

CARTA DE NATURALEZA

El Presidente de la República de Panamá

A todos los que la presente vieren, Saludo

Por cuanto que el señor Isaac Levy Maduro Jr. ha solicitado el Poder Ejecutivo que se le expida Carta de Naturaleza como ciudadano panameño, exigiendo los requisitos de dicha Ley, y por cuanto que el señor Isaac Levy Maduro Jr. ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 39 del artículo 59 de la Constitución Nacional y por el Código Administrativo, todo lo cual comprobado de manera satisfactoria con documentos auténticos y con copia del acta de juramento prestado ante el Presidente y el Secretario del Consejo Municipal de Panamá el 22 de Septiembre de 1927.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que le confiere al Presidente de la República el artículo 12 del artículo 73 de la Constitución Nacional, he venido en expedir la presente Carta de Naturaleza al señor Isaac Levy Maduro Jr., declarándole panameño, y como tal, sujeto a los deberes y en el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de mi mano, sellada con el sello de la República y referendada por el Secretario de Relaciones Exteriores, a las veintidós horas del mes de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

R. CHIARI.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

H. F. ALFARO.

CARTA DE NATURALEZA

El Presidente de la República de Panamá

A todos los que la presente vieren, Saludo

Por cuanto que el señor Juan Páez Valdéz, ha solicitado el Poder Ejecutivo que se le expida Carta de Naturaleza como ciudadano panameño, exigiendo los requisitos de dicha Ley, y por cuanto que el señor Juan Páez Valdéz, ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 39 del artículo 59 de la Constitución Nacional y por el Código Administrativo, todo lo cual comprobado de manera satisfactoria con documentos auténticos y con copia del acta de juramento prestado ante el Presidente y el Secretario del Consejo Municipal de Panamá el 12 de Agosto de 1927.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que le confiere al Presidente de la República el artículo 12 del artículo 73 de la Constitución Nacional, he venido en expedir la presente Carta de Naturaleza al señor Juan Páez Valdéz, declarándole panameño, y como tal, sujeto a los deberes y en el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de mi mano, sellada con el sello de la República y referendada por el Secretario de Relaciones Exteriores, a las veintidós horas del mes de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

R. CHIARI.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

H. F. ALFARO.

CARTAS DE GABINETE

CARTAS DE GABINETE DEL CAMPO

Presidente de la República de Chile

A Su Excelencia el Presidente de la República de Panamá,

Caro y Buen Amigo,

Tengo la honra de participar a Vuestra Excelencia que he tenido el honor de recibir por el correo de esta ciudad una copia de la Memoria presentada a la República de Chile en el día de la y el Ministerio de Hacienda en el período constitucional de mi Gobierno.

Al poner este hecho en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complazco en manifestarle que, en el cumplimiento de mis funciones, puedo especial empeño en estrechar los vínculos de sincera amistad que nosen felizmente a nuestros respectivos países.

Hago votos muy cordiales por la dicha de Vuestra Excelencia y por la grandeza de la República de Panamá.

Escrita en Santiago de Chile, en el Palacio de la Moneda, a los veintidós días del mes de Julio del año mil novecientos veintisiete.

Vuestro Leal Amigo,

CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.

RIGGS GALLARDO.

RODOLFO CHIARI.

Presidente de la República de Chile

A Su Excelencia el Presidente de la República de Panamá,

Caro y Buen Amigo,

Tengo la honra de participar a Vuestra Excelencia que he tenido el honor de recibir por el correo de esta ciudad una copia de la Memoria presentada a la República de Chile en el día de la y el Ministerio de Hacienda en el período constitucional de mi Gobierno.

Al poner este hecho en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complazco en manifestarle que, en el cumplimiento de mis funciones, puedo especial empeño en estrechar los vínculos de sincera amistad que nosen felizmente a nuestros respectivos países.

Hago votos muy cordiales por el bienestar personal de Vuestra Excelencia y por la grandeza de la República de Chile.

Vuestro Leal y Buen Amigo,

R. CHIARI.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

H. F. ALFARO.

Palacio Nacional.—Panamá, Octubre 5 de 1927.

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 4 de Octubre de 1927.

As. 4671. Oficio 278 de ayer, del Juez 39 de este Circuito, en el cual comunica que se ha decretado embargo sobre la huaca de la sociedad "The Vasega Timber Co." ubicada en esta ciudad.

... de Ricardo Llo-

rente N. se le decretó ser nuestro sobre una finca de propiedad de Víctor Fuentes O. ubicada en Cofán.

As. 8. Escritura 1389 de ayer de la Notaría 29 por la cual Francisco E. Escoriza vende a la «British Land Co.» una finca ubicada en Alonje.

As. 9. Escritura 79 de 23 del mes pasado, de la Notaría de Veraguas, por la cual Luis Martinielli constituye hipoteca a favor de César A. Pandini sobre una finca en Soná.

As. 10. Título de la mina de oro denominada «Las Delicias» «La Estrella» y «Los Lejales», expedido por el Presidente de la República, el 5 de los corrientes a favor de Milcíades Rodríguez, y ubicada en Capira.

As. 11. Título de la mina denominada «El Bul» «El Rincón» y «San de Azúcar» ubicada en Capira expedido por el Presidente de la República a favor de Milcíades Rodríguez.

As. 12. Oficio 1393 de ayer del Juez Municipal de este Distrito, en el cual comunica que a petición del señor Aquilino Rodríguez se ha decretado que sobre varias fincas de propiedad de Justo P. Correa ubicadas en esta Provincia.

As. 13. Copia de la diligencia de fianza otorgada en el Juzgado de este Distrito por la cual Pedro Villeda M. constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca en esta ciudad la correspondiente por la exarcelación de Juan P. Mackay.

As. 14. Certificado 547 de 6 de los corrientes, expedido por el Gobernador de esta Provincia en el cual consta la razón social «García y Cía».

As. 15. Escritura 1387 de esta fecha, de la Notaría 29 por la cual Roberto Esquivel constituye hipoteca a favor de la Compañía Internacional de Seguros sobre varias fincas en esta ciudad.

Panamá, Octubre 2 de 1927.

El Registrador General,

B. QUINTERO A.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Provincia, para su inscripción, en el día 19 de Octubre de 1927.

As. 16. Escritura 295 de 1º de Diciembre de 1924, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Andrés Álvarez vende a Alvaro Contreras dos fincas ubicadas en el Distrito de David.

As. 17. Escritura 166 de 31 de Mayo de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Guillermo Trabazos cancela hipoteca a Humberto Herrera, la cual gravaba una finca ubicada en la Provincia de Chiriquí.

As. 18. Adiciona el asiento 1159 del Tomo 13 del Diario.

As. 19. Escritura 28 de 29 de Enero de 1926 de la Notaría de Chiriquí, por la cual Inés Carrera viuda de Mendieta vende una finca ubicada en el Distrito de David, a Pedro Gallegos.

As. 20. Escritura 1389 de 8 de los corrientes, de la Notaría 29, por la cual José Agustín Pérez constituye hipoteca a favor de Tomás Arias, sobre una finca ubicada en el Distrito de Aguadulce.

As. 21. Escritura 560 de 8 del mes actual, de la Notaría 19, por la cual María Morales de Alamo cancela hipoteca a José Antonio Arias.

As. 22. Escritura 1386 de 8 de los corrientes, de la Notaría 29, por la cual José Antonio Arias constituye hipoteca a favor de Catalina Guerrero de Pineda, sobre una finca ubicada en esta ciudad.

As. 23. Escritura 275 de 8 de los corrientes, de la Notaría 29, por la cual María Segovia de Jarama constituye hipoteca a favor de Humberto Herrera, sobre una finca ubicada en esta provincia.

As. 24. Escritura 544 de 6 del presente mes, de la Notaría 29, por la cual se probatoria el acta de la sesión celebrada por el Junta general de la «British Land Co.», en la cual se expusieron y discutieron.

As. 25. Escritura 410 de 4 de los corrientes, de la Notaría de Cofán, por la cual Thomas James vende, en representación de la sociedad «Win Hing & Co.» y Romano Emiliani Jr. celebran un contrato de arrendamiento de una finca ubicada en Cofán.

As. 26. Escritura 1378 de 7 del presente mes, de la Notaría 29, por la cual Roberto Pérez vende a George Edmund Heinrich Klopke una finca en esta ciudad, y José Alsina cancela hipoteca.

As. 27. Escritura 1355 de 3 de los corrientes, de la Notaría 29, por la cual la «American Trade Developing Co.» vende dos fincas en esta ciudad a Jorge Arias Ferand.

As. 28. Escritura 1385 de 8 del mes actual, de la Notaría 29, por la cual Enrique Linares y Matilde A. H. de Linares constituyen hipoteca a favor del Banco Nacional, sobre varias fincas ubicadas en esta Provincia.

As. 29. Escritura 156 de 10 de Junio de 1925, extendida ante el Jefe del General de la República de Panamá en Nueva York, por la cual la «Panama Mail Steamship Co.» traspasa a la «Panama Mail Steamship Co.», varios terrenos ubicados en la Isla de Taboga.

As. 30. Escritura 1390 de hoy, de la Notaría 29, por la cual a título de Amigable Puñal y Suppl. Co. vende a Matilde Loua a título de terreno ubicado en esta ciudad.

As. 31. Escritura 1391 de hoy, de la Notaría 29, por la cual se constituye a título de donación a «El 21» y «Comp. B. S. A.»

As. 32. Escritura 559 de 1º de Junio de este año, de la Notaría 29, por la cual Porfirio Rodríguez vende a María Klopke una finca, y una cancela hipoteca.

Panamá, 1 de Octubre de 1927.

El Jefe del Registro Público,

HUMBERTO ECHEVERRÍA V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Provincia, para su inscripción, en el día 11 de Octubre de 1927.

As. 33. Escritura 1385 de 5 de Septiembre de este año, de la Notaría 29, por la cual Lavinia Hurtado de Noriega declara la destrucción de una casa y la construcción de otra en esta ciudad.

As. 34. Escritura 1391 de 10 de los corrientes, de la Notaría 29, por la cual Lavinia Hurtado de Noriega constituye hipoteca a favor de Miguel R. S. Leons sobre la construcción a que se refiere el asiento anterior.

As. 35. Escritura 1338 de 21 de Septiembre de este año, de la Notaría 29, por la cual Consuelo Cárdenas constituye un poder en General de Carabobo.

As. 36. Escritura 413 de 8 de los corrientes, de la Notaría de Cofán, por la cual Salvador Hassan V. vende a Rafaela T. J. U. parte de una finca en nombre de Dios.

As. 37. Escritura 419 de 10 de los corrientes, de la Notaría de Cofán, por la cual Salvador Hassan V. constituye poder para pleitos a Rafaela T. J. U.

As. 38. Escritura 1383 de 29 de Septiembre de este año, de la Notaría 29, por la cual el Banco Nacional cancela hipoteca a Ricardo Taylor, sobre una finca en Boquete.

As. 39. Escritura 1382 de 7 de los corrientes, de la Notaría 29, por la cual la Compañía del Ferrocarril de Panamá, vende un lote de terreno en esta ciudad a Alberto Pineda y vende también una construcción en este lote.

Panamá, 11 de Octubre de 1927.

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVERRÍA V.

AVISOS OFICIALES

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL, se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LRO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL así:

Por un año..... B. 6.00
• seis meses..... 3.00
• tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el día de la salida.

En la misma Oficina están a la venta las siguientes publicaciones oficiales:

Disposiciones legales y reglamentarias sobre Registro Público, a B/O.25 el ejemplar.

Las Leyes de 1916 a 1917 y 1918 a 1919 a B/O.1 el ejemplar.

Las Leyes de 1920 a B/O.25 el ejemplar.

Los Códigos Nacionales, así: Civil, Penal y de Minas, Judicial, Fiscal y Administrativo a B/O.50 el ejemplar empastado, y a B/O.1.50 a la rústica.

PEDRO LÓPEZ,
Jefe de la Sección de Ingresos.

AVISO

En la Oficina de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, se halla a la venta al precio de B/O.1.00, el folleto que contiene las disposiciones sobre Tierras Nacionales.

PEDRO LÓPEZ,
Jefe de la Sección de Ingresos.

AVISO

Se hace saber que el señor Manuel E. Martínez, ha sido nombrado Jefe del Ejecutivo, por decreto de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, una vez nombrado en el Distrito de Cofán, Provincia de Panamá, que se describe así:

Partiendo de un punto conocido cerca de la Carretera Nacional, se tiene el río Capira al Norte; al Sur el río Saladita y al Oeste, la serranía de la Campina.

La zona descrita la debe constituir la extensión de terreno bastante para contener mil (1,000) hectáreas.

Panamá, 28 de Septiembre de 1927.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

MANUEL QUINTERO V.

3 vs.—2

EDICTOS

EDICTO

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

Por el presente, cita, llama y emplaza a Carlos E. Livermore, (a las) señoras José Gans, parientes, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Despacho, a hacer valer sus derechos en el expediente que se tramita, para subsanar error cometido en el asiento 2.º, folio 183, Tomo Tabero, de las diligencias corrientes con anterioridad al quince de Abril del año de 1914. Por tanto, y para que se cumpla lo antes mencionado, se fija el presente, en lugar público de esta Despacho, hoy a las once de la mañana del día 1 de Octubre de 1927, para el término de quince días y por ende se manda publicar en la GACETA OFICIAL.

El Registrador General,

Z. FERNÁNDEZ JARV.

Procurador General,
Secretaría.

3 vs.—3

AVISO

El suscrito Administrador de Tierras de la Provincia de Veraguas, para los efectos del Artículo 61 de la Ley 19 de 1925, al público,

HACE SABER:

Que en este Despacho cursa la siguiente solicitud:

«Señor Administrador Provincial de Tierras,

«E. S. D.

«Señor:

«Yo que suscribo, Agente Judicial, de generales conocidas como apoderado especial del señor Manuel P. Camacho, varón, mayor de edad, natural y vecino del Distrito de Cañazas, a usted respetuosamente pido se sirva a judicializar a mi poderdante a título gratuito un lote de terreno de los comunes, ubicado en el Distrito de Cañazas, en una extensión superficial de nueve hectáreas con ocho mil seiscientos cuarenta metros cuadrados (N.º 9,842 m. c.) dentro de los siguientes límites: por el Norte, la quebrada de El Barrero, por el Sur, el Marañón; por el Este y Oeste terrenos libres que se denominan «Chumbe» y «Bocas de la quebrada de El Barrero». Acompaño la cruenta sumaria que acredita la adjudicabilidad del terreno y el derecho que le asiste a mi poderdante para hacer esta solicitud. Adjunto el correspondiente plano aprobado por el Agrimensor General y rubricado al Informe remitido por el Agente suscritor verificando la mensura en su oportunidad con el artículo 61 de la Ley 19 de 1925. No se intercepta servidumbre de ningún género, y es de los tipos habitables, según leyes y decretos reglamentarios.

«Santiago, Septiembre 29 de 1927.

Abelardo Herrera T.

«Otro el.—El terreno que solicito se denominará en lo sucesivo «Quebrada del Barrero».—Fecha citada.

A. Herrera T.

Santiago, Octubre 4 de 1927.

El Administrador Provincial de Tierras,

SANTIAGO PINILLA.

El Secretario,

Rodolfo Arosemena.

3 vs.—1

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Francisco Jurado se encuentra depositada una vaca amarilla, corra de tres años de edad, marcada a fuego así:

-A-

Que esta animal ha sido denunciado por el señor Francisco Jurado por estar vagando por los límites de Chiriquí, jurisdicción de este Distrito, desde hace más de un año y sin tener dueño conocido.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1001 y 1001 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar de costumbre de esta Alcaldía por el término de treinta días, y a partir del mismo se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para que sea publicado en la GACETA OFICIAL, para que todo el que se crea con derecho a ella la radique en tiempo oportuno.

Pasado este término será rematada en subasta pública por el señor Tesorero Municipal de este Distrito, al precio que presente a rectificación como suya y por la que sirva de formal notificación de esta el presente edicto, los 27 de Septiembre de 1927, siendo las diez de la tarde.

